

ADOLFO DOMINGUEZ

Adolfo Domínguez, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Salón de Actos del Parque Tecnológico de Galicia, Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas, San Cibrao das Viñas, 32901 Ourense, el día 19 de mayo de 2003, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, 20 de mayo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de "Adolfo Domínguez S.A" y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2002, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.*
- 2.- *Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de "Adolfo Domínguez S.A" del ejercicio 2002.*
- 3.- *Modificación, en su caso, de los siguientes artículos estatutarios: artículo 3 (domicilio social), artículo 9 (Usufructo, prenda y embargo de acciones), artículo 13 (constitución de la Junta General), introducción de un nuevo artículo 18.bis (Comité de Auditoría), artículo 19 (retribución de los Consejeros y de los miembros del Comité de Auditoría) y artículo 20 (convocatoria del Consejo de Administración).*
- 4.- *Determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros del Comité de Auditoría para el ejercicio 2003.*
- 5.- *Prórroga del nombramiento de auditores para el ejercicio 2003.*
- 6.- *Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.*

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA

El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar Acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe

ADOLFO DOMINGUEZ

de los Auditores correspondientes al ejercicio 2002, así como el texto íntegro de las propuestas de modificación estatutaria y del informe de administradores sobre las mismas y la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

DERECHO DE ASISTENCIA.

Cada cien acciones conceden el derecho a su titular a la asistencia a las Juntas de Accionistas, siempre que conste previamente a la celebración de la Junta la legitimación del accionista, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta se emitirá por la entidad encargada del Registro Contable, en favor de los titulares de las acciones que acrediten tenerlas inscritas en dicho Registro con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA

Adolfo Domínguez S.A informa a sus accionistas que previsiblemente la Junta General se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 20 de mayo de 2003 en el lugar y la hora antes señalados.

En Madrid, a 28 de abril de 2003,

El Secretario del Consejo de Administración.